OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día 28 de agosto **de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente **Oficio de Adjudicación Directa**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón,** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la solicitud recibida para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026**; servicio prioritario y necesario para la prestación de la atención médica digna a los derechohabientes, garantizando con esto, el derecho a la salud.

Por lo anterior, se requiere la contratación de dicho servicio mediante un proceso de **adjudicación directa,** con fundamento en el artículo **54 fracción V,** con base al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado de la investigación de mercado **INVMER-147-2026,** mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el área requirente solicita la contratación de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026**. lo anterior, con base a lo que indica el contenido del requerimiento y del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-147-2026** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTÁMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la revisión técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, la solicitud de cotización, las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX del participante,**

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato.**

1.-ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI S.A. DE C.V.

Calle Jiménez No. 37 Colonia Independencia Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54409

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	35700001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR GENERADOR DE AGUA CALIENTE A BASE DE GAS L.P.** INCLUYE: DESMONTAJE Y DESENSAMBLE TOTAL DEL EQUIPO PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN; INSPECCIÓN Y REVISIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE LLEGADA Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE GAS L.P., INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SISTEMA DE COMBUSTIÓN; DETERMINACIÓN DE FALLAS Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRECTIVOS NECESARIOS. INCLUYE EL SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA DE QUEMADOR PARA GAS L.P., MÓDULO DE IGNICIÓN, QUEMADOR, ESPREAS, ELECTRODOS, VÁLVULA, BOBINA Y SOLENOIDE PRINCIPAL DE GAS, GRIFO Y SOLENOIDE DE PILOTO, INTERRUPTOR DE PURGA-OPERACIÓN, BASE DE HORNO, BOTÓN DE ARRANQUE Y PARO, MANÓMETRO DE PRESIÓN DE ALIMENTACIÓN, FILTRO DE COMBUSTIBLE, VENTILADOR, ESTRANGULADOR DE AIRE, TERMOSTATO DE CONTROL, CONTROL DE TEMPERATURA Y TIEMPO DE OPERACIÓN, TERMOPZO, MANÓMETROS DE PRESIÓN, VÁLVULAS DE ALIVIO M7697, VÁLVULAS DE SEGURIDAD, VÁLVULAS DE COMPUERTA DE 1/2", 1 1/2" Y 2", VÁLVULA CHECK TIPO COLUMPIO DE 1 1/2", VÁLVULAS DE ESFERA, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, VÁLVULA DE AIRE, FILTROS TIPO "Y", NIPLES DE FIERRO NEGRO C-80 DE 1/2", 1 1/2" Y 2", ASÍ COMO DISCOS, ASIENTOS Y RESORTES DE LA BOMBA DE AGUA; INCLUYE INSPECCIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL TERMOSTATO Y CONTROLES DE OPERACIÓN; REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD; INSPECCIÓN VISUAL DEL TANQUE DE CONDENSADOS; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS COIL GUARD 1 Y COIL GUARD 2 PARA LA LIMPIEZA Y PASIVACIÓN DEL SERPENTÍN PREVIO A SU PUESTA EN SERVICIO; LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA; BUCLE DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR; CABLEADO ELÉCTRICO; CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN DE CHIMENEA HACIA EL EXTERIOR Y ADAPTADOR DE CHIMENEA PARA GAS; ARMADO, REINSTALACIÓN Y CONEXIÓN DEL EQUIPO; TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE MECÁNICA GENERAL, TORNO, SOLDADURA Y LAMINADO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO; ELABORACIÓN Y ENTREGA DE REPORTE TÉCNICO SOBRE EL ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO, FALLAS DETECTADAS, TRABAJOS CORRECTIVOS REALIZADOS Y RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; INSTRUCCIÓN AL PERSONAL RESPONSABLE SOBRE EL MANEJO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL GENERADOR; PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, AJUSTE Y PUESTA EN SERVICIO, DEJANDO EL EQUIPO CORRECTAMENTE INSTALADO, OPERANDO Y EN CONDICIONES ADECUADAS Y SEGURAS PARA SU SERVICIO				

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REALIZAR ENCADA UNA DE LAS 7 UNIDADES CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:
• CÁMARA DE COMBUSTIÓN. (UNIDA DE CALENTAMIENTO CON CORAZA Y AISLAMIENTO, CM-08156)
• SERPENTÍN HELICOIDAL
• CAJA DEL VENTILADOR.
• MOTOR DE VENTILADOR.
• CONTROL DE TEMPERATURA CONTRA FALLA DE AGUA.
• BOMBA DE AGUA (CENTRÍFUGA)
• BOMBA DE RECIRCULACÓN DE AGUA CALIENTE.
• UNIDAD DE CALENTAMIENTO (SERPENTÍN)
• QUMADOR (GAS LP).
• DUCTO DE AIRE ENSAMBLADO.
• CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD.
• MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO.
• SISTEMA ELÉCTRICO CAJA DE CONTROL.

1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE ELECTRODOS DE IGNICIÓN,
2. REVISIÓN DE FUSIBLES, CONTACTORES, BASES PARA CONTACTO DE FUSIBLES.
3. REVISIÓN DE VÁLVULA DE GAS QUE NO RESIENTEN FUGAS
4. REVISIÓN DE VÁLVULA SOLENOIDE DE IGNICIÓN DE GAS LP.
5. LIMPIEZA MECÁNICA DE QUEMADOR Y PILOTO DE ENCENDIDO
6. REVISIÓN Y LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE FOTOCELDA DE CONTROL DE FLAMA E INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE AIRE
7. REVISIÓN DE CONTACTORES , REAPRIETE DE CONEXIONES , REVISIÓN DE RESISTENCIA ELÉCTRICA EN FACES DE CONTACTORES , REVISIÓN DE RELEVADORES DE SEÑALES
8. REVISIÓN DE BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA
9. CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLO MECÁNICO
10. REVISIÓN DE VÁLVULAS CHECK
11. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS DE AGUA
12. APLICACIÓN DE PINTURA DE SER REQUERIDA
13.PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS FUNCIONALES
14. DESINCRUSTACIÓN DE TUBERÍAS CONSIDERANDO SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE INHIBIDA.

PARTIDA DE OBRA:
LA PROPUESTA DEBERA INCLUIR TODAS LAS ADECUACIONES DE OBRA TALES COMO: DEMOLICIÓN Y COLADO DE BASE DE CONCRETO ARMADO DE 15 CMS. CON MALLA ELECTROSOLDADA PARA CADA EQUIPO.
APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN PISOS Y MUROS DEL ESPACIO QUE ALBERGA LOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE.
REGISTRO Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜE CON REJILLA IRVING
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR PARA EL ÁREA DE LOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE.

PARTIDA INSTALACIONES ELÉCTRICAS:
DESCONEXIÓN Y CANALIZACIÓN NUEVA CON TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA.
SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE CENTRO DE CARGA QO-8, PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS, CONTACTOR, RELEVADOR.
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220V/440V CON CABLE THW-LS CAL. 8 SEGÚN CARGA, TIERRA FÍSICA CON VARILLA COPPERWELD <5 OHMS (MEDICIÓN CON TELURÓMETRO).
SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE TABLERO DE CONTROL CON PLC/CONTROL HONEYWELL CON PARO DE EMERGENCÍA.

ASÍ MISMO DAR LA ASESORÍA NECESARIA AL PERSONAL, LAVADO DEL QUEMADOR, PRUEBAS DEL EQUIPO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSISTE EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS, RUTINAS Y SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS Y RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO AL 100% OPTIMO, CONTINUO E ININTERRUMPIDO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA ELIMINACIÓN DE FALLAS Y/O DAÑOS QUE POR SU OPERACIÓN PRESENTEN LOS EQUIPOS, CON EL OBJETO DE DEJAR EL EQUIPO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO AL 100%, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES DEL FABRICANTE (INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES).
RUTINAS A REALIZAR:
LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSTA DE LO SIGUIENTE

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CALIENTE HORIZONTAL O VERTICAL DE 2,500, 3,500 LITROS,ETC. CONFORME A LAS DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS Y ÁREA EXISTENTE EN LA UNIDAD; INCLUYE, MANTENIMIENTO AL INTERCAMBIADOR DE CALOR O TEMPERATURA. EL SERVICIO COMPRENDE: LAVADO, LIMPIEZA Y DESINCRUSTACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL TANQUE; DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL GENERADOR Y EL TANQUE; REVISIÓN, DETECCIÓN Y SELLADO DE FUGAS MEDIANTE SOLDADURA; RETIRO DEL REGISTRO PASA-HOMBRE PARA EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR CON AGUA A PRESIÓN, HASTA ELIMINAR TOTALMENTE INCRUSTACIONES, SEDIMENTOS Y RESIDUOS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA RECIRCULADORA, VÁLVULAS REGULADORAS, AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO CON CUBIERTA ALUMINIZADA, VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE, VÁLVULA DE ALIVIO, VÁLVULA ROMPEDORA DE VACÍO, TERMÓMETRO, MANÓMETRO, ACUASTATO DE OPERACIÓN, FILTRO Y SUS ACCESORIOS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOTE DE CONEXIONES DE FIERRO NEGRO CLASE 300, ASÍ COMO VÁLVULA REGULADORA Y BYPASS, NECESARIOS PARA LA CORRECTA REINSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA; DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REINSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PARA GARANTIZAR EL CORTE Y APERTURA DEL SUMINISTRO DE VAPOR DE ACUERDO CON LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN INDICADA; REVISIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RECALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD; REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS PARA VERIFICAR LA HERMETICIDAD E INTEGRIDAD DEL TANQUE Y SUS COMPONENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONSUMIBLES, DESMONTAJE, LIMPIEZA, ACARREO INTERNO, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSTALACIÓN, REINSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DE SISTEMA DE SUAVIZACIÓN DE AGUA, INTEGRADO POR 2 SUAVIZADORES CON CONTROL DE FLUJO, 2 FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO DE 21" X 62", 2 VÁLVULAS AUTOMÁTICAS PARA SUAVIZADOR, 1 TANQUE DE SALMUERA PARA REGENERACIÓN Y 2 CARGAS DE RESINA CATIÓNICA PARA FILTROS DE 21" X 62"; INCLUYE MANIOBRAS PARA LA DESINSTALACIÓN DE LOS TANQUES EXISTENTES, DESMONTAJE, RETIRO Y ACARREO FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO, MONTAJE, FIJACIÓN, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, CONEXIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL PROGRAMADOR AUTOMÁTICO, PUESTA EN MARCHA, ARRANQUE Y PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN AL TÉCNICO OPERADOR, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE GARANTÍA DE 3 AÑOS,PARA CADA EQUIPO DE TODO EL SISTEMA, (GENERADOR, TANQUE DE AGUA CALIENTE Y SISTEMA DE SUAVIZACIÓN DE AGUA) CONSIDERANDO DURANTE DICHO PERIODO LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEMESTRALES, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.				
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA HUAUTLA DE JIMENEZ**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA SANTIAGO JUXTLAHUACA**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA TLACOLULA DE MATAMOROS**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA SAN ILDEFONSO VILLA ALTA**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA MATÍAS ROMERO**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
1	GAC-032-005	**H.R. IMSS OOAD OAXACA JAMILTEPEC**. MARCA CLAYTON MODELO TOG-1400. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO **A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**)	SE RV	1	$4,783,015.00	$4,783,015.00
					SUBTOTAL	$33,481,105.00
					I.V.A.	$5,356,976.80
					TOTAL	**$38,838,081.80**

El importe del contrato es por $33,481,105.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) antes de impuestos.

En términos del Art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N15826-001-00**

El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026**

La fecha de firma del contrato es el: **22 de SEPTIEMBRE de 2026.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la firma del contrato al 30 de octubre de 2026.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **$3,348,110.50**

Fianza: Indivisible

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra reza:

> ***Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
>
> ***…***
>
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

…

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Para la asignación de la partida que <u>resultó solvente</u> se hace constar:

Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.

Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.

Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. *Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
2. *Copia del Poder General para actos de administración o en su caso Poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio*
3. *Copia de identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.*
4. *Comprobante de domicilio vigente que corresponda.*
5. *En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.*
6. *Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el impuesto al valor agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la ley federal de instituciones de fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
7. *Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva, del SAT e INFONAVIT.*

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**

Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS),** lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **oficio de adjudicación directa**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **13:50 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

Elaboró
Claudia Elena Barragán Ávila
Supervisor de Proyectos E2.

Revisó
Lic. César Hernández González
Encargado del Departamento de Adquisición De Bienes y Contratación de Servicios.

Autorizó
L.A.E. Sandra Isela Barzallobre Aragón
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-83-2026,** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-158-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS OOAD, OAXACA EJERCICIO 2026. ,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICA.**